



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
TURISMO



DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL DEL SECTOR FARMACÉUTICO Y DEL SECTOR DE PRODUCTOS SANITARIOS, BAJO EL PERTE SALUD DE VANGUARDIA (IDI FARMA) – 2023

De conformidad con la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera (BOE nº 175, de 16 de julio de 2021), la Orden ICT/309/2022, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, (BOE nº 87, de 12 de abril de 2022), y la Orden ICT/275/2023, de 17 de marzo (BOE nº 70, de 23 de marzo de 2023), así como la Orden por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos estratégicos para la transición industrial del sector farmacéutico y del sector de productos sanitarios, bajo el PERTE SALUD de VANGUARDIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2023 (publicada en la BDNS (ID 697379), y anunciada en el BOE Nº 123 con fecha 24 de mayo de 2023), y a la vista de la Propuesta de Resolución de Concesión de Ayudas del órgano instructor y una vez recogidas las alegaciones, aceptaciones, desistimientos y decaimientos, se **RESUELVE** conceder las ayudas en forma de subvenciones y préstamos para los proyectos que se adjuntan como **Anexo I**, con las cuantías que se indican, conforme a las citadas Orden de Bases reguladora, Orden de convocatoria y a la delegación de competencias establecida en la Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero, (B.O.E. 11 de febrero de 2021), y con cargo a las siguientes partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023:

### PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:

**20.50.09.46LB.836:** ..... 11.453.233,00 €

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

**20.50.09.46LB.774.00:** ..... 5.268.212,30 €

**TOTAL AYUDA CONCEDIDA** ..... 16.721.445,30 €

Así mismo se recoge en el **Anexo II** y en el **Anexo III** las solicitudes desestimadas y desistimientos y decaimientos producidos.

Esta convocatoria está cofinanciada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

CASTELLANA, 160  
28071 MADRID  
TELF.: 91 349 45 57





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
TURISMO



DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 26.7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio, esta Resolución se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

**EL SECRETARIO GENERAL DE  
INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y  
MEDIANA EMPRESA**

(P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero,  
BOE 11 de febrero de 2021)

**Fdo.: Francisco Antonio Blanco Ángel**

MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
TURISMO Y COMERCIO



Código: 14101341-424180170ELOILWBM8FL Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>  
Documento electrónico, página 2 de 6.



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**ANEXO I. PROYECTOS ESTIMADOS Y AYUDA CONCEDIDA**

20.50.09.46LB.836  
20.50.09.46LB.774.00

Expediente	Razón Social	Financiable (euros)	Anticipo propuesto (euros)	Garantía exigida préstamo (euros)	Tipo de aval	Importe del aval (euros)	Nº del aval	Subvención propuesta (euros)	Garantía exigida subvención (euros)	Tipo de aval	Importe del aval (euros)	Nº del aval	Nota
FAR-020200-2023-2	LABORATORIOS INDAS, S.A.	7.784.632,00 €						622.770,00 €	249.108,00 €	S	249.108,00 €	2023 00373 O 007808 0	7,5
FAR-020200-2023-2	LABORATORIOS INDAS, S.A.	7.784.632,00 €	5.604.935,00 €	560.493,50 €	A	560.493,50 €	2023 00373 O 078060 0						7,5
FAR-010500-2023-7	LEANBIO, S.L	4.368.721,00 €						2.184.360,00 €	1.310.616,00 €	S	1.310.616,00 €	2023 00008 O 0008120	7,27
FAR-010300-2023-3	FAES FARMA, S.A.	1.625.124,00 €						162.512,00 €	97.507,20 €	S	97.507,20 €	2023 00048 O 0003440	7,13
FAR-010500-2023-8	MONTAJES DELSAZ SL	463.713,00 €						92.742,00 €	55.645,20 €	S	55.646,00 €	2023 00373 E 009134 0	6,69
FAR-010500-2023-8	MONTAJES DELSAZ SL	463.713,00 €	278.227,00 €	41.734,05 €	A	41.735,00 €	2023 00373 E009135 0						6,69
FAR-010300-2023-2	LABORATORIOS PEDRO PERALES S.L.	390.389,00 €						78.077,00 €	46.846,20 €	S	46.846,20 €	2023 00023 O 000620 0	6,66
FAR-010300-2023-2	LABORATORIOS PEDRO PERALES S.L.	390.389,00 €	234.233,00 €	35.134,95 €	A	35.134,95 €	2023 00023 O 000630 0						6,66
FAR-010500-2023-5	ITAI PHARMA SL	451.948,00 €						225.974,00 €	180.779,20 €	S	180.780,00 €	2023 00373 O 007940 0	6,61
FAR-020200-2023-3	INFARMADE, S.L.	820.148,00 €						410.064,00 €	246.038,40 €	S	246.038,40 €	2023 00041 O 000630 0	6,42
FAR-020100-2023-3	FARMA RECYCLING, S.L.	272.363,00 €						27.236,00 €	10.894,40 €	S	10.894,40 €	2023 00019 O 000015 0	6,4
FAR-020100-2023-3	FARMA RECYCLING, S.L.	272.363,00 €	190.654,00 €	19.065,40 €	A	19.065,40 €	2023 00019 O 000018 0						6,4
FAR-010400-2023-1	VIVEBIOTECH S.L.	344.579,00 €	206.747,00 €	41.349,40 €	A	41.349,40 €	2023 00020 O 0001300						6,34
FAR-010400-2023-1	VIVEBIOTECH S.L.	344.579,00 €						68.915,80 €	55.132,64 €	S	55.132,64 €	2023 00020 O 0001330	6,34



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 14101341-424180170EL0ILWBM8FL Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>  
Documento electrónico, página 3 de 6.





MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Expediente	Razón Social	Financiable (euros)	Anticipo propuesto (euros)	Garantía exigida préstamo (euros)	Tipo de aval	Importe del aval (euros)	Nº del aval	Subvención propuesta (euros)	Garantía exigida subvención (euros)	Tipo de aval	Importe del aval (euros)	Nº del aval	Nota
FAR-020100-2023-5	KINSY S.L.	635.534,00 €						127.106,00 €	50.842,40 €	S	50.842,40 €	2023 00030 O 0003190	6,32
FAR-020100-2023-5	KINSY S.L.	635.534,00 €	381.320,00 €	38.132,00 €	A	38.132,00 €	2023 00030 O 0003200						6,32
FAR-020100-2023-2	FARMA RECYCLING S.L.	484.850,00 €						48.485,00 €	19.394,00 €	S	19.394,00 €	2023 00019 O 000016 0	6,3
FAR-020100-2023-2	FARMA RECYCLING S.L.	484.850,00 €	339.395,00 €	33.939,50 €	A	33.939,50 €	2023 00019 O 000017 0						6,3
FAR-020100-2023-4	BECTON DICKINSON S.A.	3.582.897,00 €						321.543,00 €	192.925,80 €	S	192.925,80 €	2023 00373 O 007860 0	6,2
FAR-020100-2023-4	BECTON DICKINSON S.A.	3.582.897,00 €	2.544.774,00 €	381.716,10 €	A	381.716,10 €	2023 00373 O 007862 0						6,2
FAR-020100-2023-1	MEDICHEM S.A.	667.347,70 €						66.734,00 €	26.693,60 €	S	26.693,60 €	2023 00008 O 0007990	6,06
FAR-020100-2023-1	MEDICHEM S.A.	667.347,70 €	467.143,00 €	46.714,30 €	A	46.714,30 €	2023 00008 O 0008090						6,06
FAR-010500-2023-4	FRESDENTAL INNOVACIÓN Y MANUFACTURAS S.L.	408.280,00 €						204.140,00 €	122.484,00 €	S	122.484,00 €	2023 00003 O 0001600	5,9
FAR-010500-2023-6	VIVEBIOTECH S.L.	999.980,00 €	599.988,00 €	119.997,60 €	A	119.997,60 €	2023 00020 O 0001290						5,53
FAR-010500-2023-6	VIVEBIOTECH S.L.	999.980,00 €						199.996,00 €	159.996,80 €	S	159.996,80 €	2023 00020 O 0001320	5,53
FAR-010500-2023-3	BIOTECHNOLOGY DEVELOPMENT FOR INDUSTRY IN PHARMACEUTIC A S.L.U.	471.557,00 €						235.778,50 €	141.467,10 €	S	141.467,10 €	2023 00047 O 000940 0	5,25
FAR-010400-2023-3	SECRET ALIGNER S.L.	996.996,00 €						191.779,00 €	76.711,60 €	S	76.711,80 €	2023 00373 O 077820 0	5,15
FAR-010400-2023-3	SECRET ALIGNER S.L.	996.996,00 €	605.817,00 €	60.581,70 €	A	60.581,70 €	2023 00373 O 077800 0						5,15



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 14101341-424180170EL0ILWBM8FL Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>  
Documento electrónico, página 4 de 6.





MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

## ANEXO II. PROYECTOS DESESTIMADOS

ID	EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	MOTIVO DENEGATORIO	Provincia	CCAA
1	FAR-010500-2023-2	BIOTECHNOLOGY DEVELOPMENT FOR INDUSTRY IN PHARMACEUTICALS, S.L.U.	B86206695	La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la ICT/309/2021, de 31 de marzo y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Valladolid	Castilla y León
2	FAR-010500-2023-1	CANVAX REAGENTS S.L	B16687006	El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la Orden ICT/309/2022, de 31 de marzo, y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Valladolid	Castilla y León
3	FAR-010400-2023-2	D DENGINY BIOREM, SL	B63725907	La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 6 de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la ICT/309/2021, de 31 de marzo, y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Barcelona	Cataluña
4	FAR-010300-2023-6	FESIA TECHNOLOGY S.L.	B75164947	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 23 y Anexo III de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la ICT/309/2021, de 31 de marzo, y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Gipuzkoa	País Vasco
5	FAR-010300-2023-4	ZECARDIO THERAPEUTICS, S.L.	B67470229	Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la convocatoria.	Barcelona	Cataluña
6	FAR-010300-2023-5	ZeClinics SL	B66058496	Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la convocatoria.	Barcelona	Cataluña
7	FAR-020200-2023-5	GLAXO WELLCOME S.A	A08250888	El presupuesto financiable del proyecto es inferior a 100.000€ según lo dispuesto en el apartado décimo de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas.	Burgos	Castilla y León
8	FAR-010300-2023-7	EDAIR TECHNOLOGIES SL	B90364068	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 23 y Anexo III de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la ICT/309/2021, de 31 de marzo, y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Sevilla	Andalucía



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 14101341-424180170ELOILWBM8FL Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>  
Documento electrónico, página 5 de 6.





MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

### ANEXO III. EXPEDIENTES DESISTIDOS

Nº	Expediente	NIF	Razón social	Título del proyecto
1	FAR-020200-2023-1	B63590772	TOWA PHARMACEUTICAL EUROPE, S.L.	Mejora de la eficiencia energética de las centrales de frío de las instalaciones de TOWA PHARMACEUTICAL EUROPE, S.L.
2	FAR-020200-2023-4	A96184882	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	Mejora en la innovación y sostenibilidad en la fabricación de medicamentos en la planta de Reig Jofre en Toledo



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 14101341-424180170ELOILWBM8FL Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>  
Documento electrónico, página 6 de 6.

